



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

B. AUTORIDADES Y PERSONAL

B.1. Nombramientos, Situaciones e Incidencias

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN de 1 de marzo de 2018, de la Viceconsejería de Función Pública y Gobierno Abierto, por la que se resuelve definitivamente el concurso específico convocado por la Resolución de 12 de junio de 2017, de esta Viceconsejería, para la provisión de puestos de trabajo adscritos a los servicios periféricos de la Administración General de la Comunidad de Castilla y León y de los Organismos Autónomos dependientes de ésta en la provincia de Burgos, reservados al personal funcionario de los Subgrupos A1 y A2, perteneciente a los Cuerpos Superior de la Administración, Superior de la Administración Económico-Financiera, de Gestión de la Administración y de Gestión Económico-Financiera, y a otros Cuerpos y Escalas.

Mediante Resolución de 12 de junio de 2017, de la Viceconsejería de Función Pública y Gobierno Abierto, publicada en el Boletín Oficial de Castilla y León n.º 118/2017, de 22 de junio, se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo adscritos a los servicios periféricos de la Administración General de la Comunidad de Castilla y León y de los Organismos Autónomos dependientes de ésta en la provincia de Burgos reservados al personal funcionario de los Subgrupos A1 y A2, perteneciente a los Cuerpos Superior de la Administración, Superior de la Administración Económico-Financiera, de Gestión de la Administración y de Gestión Económico-Financiera, y a otros Cuerpos y Escalas.

Realizada por la Comisión prevista en la base sexta de la indicada convocatoria la valoración de los méritos alegados por los concursantes, se hizo pública por medio de la Resolución de 6 de febrero de 2018 de esta Viceconsejería (B.O.C. y L. n.º 30, del 12 de febrero), la resolución provisional del concurso, abriendo un plazo de siete días hábiles para que los participantes pudieran efectuar las alegaciones que estimaren pertinentes a su derecho e intereses.

Finalizado dicho plazo sin que se hubieren presentado alegaciones a la adjudicación de puestos de trabajo contenidos en la anterior resolución provisional, por medio de Acuerdo de la Comisión de Valoración de 28 de febrero de 2018 se propone adjudicar definitivamente destino en los puestos de trabajo solicitados por los participantes que procedan, propuesta que se ajusta a las pautas fijadas en la base séptima y demás normas establecidas en la convocatoria que resulten de aplicación.

Por todo ello y de conformidad con lo establecido en el apartado 2 de la base décima de la citada Resolución de 12 de mayo de 2017 de convocatoria del concurso, esta Viceconsejería de Función Pública y Gobierno Abierto, a propuesta de la Comisión de Valoración y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 7.2 i) y 50 de la Ley 7/2005, de 24 de mayo, de la Función Pública de Castilla y León, y al amparo de la competencia

delegada en materia de convocatoria y resolución de concursos de provisión de puestos de trabajo prevista en el apartado 1.º a) de la Orden PRE/1004/2015, de 13 de noviembre, por la que se delega el ejercicio de determinadas competencias en materia de función pública (Boletín Oficial de Castilla y León de 18 de noviembre),

RESUELVE

Primero.— Hacer pública la resolución definitiva del concurso, adjudicándose con este carácter a los concursantes que se reseñan los puestos de trabajo vacantes relacionados en el Anexo I.A, con indicación de la puntuación total y de las puntuaciones otorgadas en cada de los méritos generales de la primera fase y en los correspondientes méritos específicos y en la memoria (MES600) de la fase segunda.

Asimismo, se hace pública en el Anexo I.B la relación de los puestos de trabajo adjudicados a resultas del concurso, con igual carácter definitivo, a los concursantes que se señalan, con indicación de la puntuación total y de las puntuaciones otorgadas en cada de los méritos generales de la primera fase y en los correspondientes méritos específicos y en la memoria (MES600) de la fase segunda.

Se declara desierta la adjudicación del resto de puestos de trabajo vacantes, dado que no se han presentado solicitudes para su cobertura. Igualmente, no se adjudican los demás puestos ofertados a resultas, al no haber participado sus titulares en este proceso de provisión o a sus peticionarios se les ha adjudicado puesto vacante en la primera fase.

Segundo.— Los destinos adjudicados son irrenunciables, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión se hubiera obtenido otro destino definitivo en puesto adscrito al mismo Cuerpo/Escala desde el que se concursa. La Viceconsejería de la Función Pública y Gobierno Abierto, en caso de que proceda, aceptará la renuncia al puesto ahora adjudicado, mediante resolución que será notificada al interesado y a la unidad a la que hubiera sido destinado.

Los destinos adjudicados en esta resolución no generan derecho a indemnización por concepto alguno, sin perjuicio de las excepciones previstas en el régimen de indemnizaciones por razón de servicio, conforme a la base duodécima.

Tercero.— El cese en el puesto de trabajo que vinieran desempeñando los adjudicatarios se realizará dentro de los tres días hábiles siguientes al de la publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León de la presente resolución.

La toma de posesión del nuevo destino obtenido deberá efectuarse al día siguiente hábil al del cese, si dicho destino radica en la misma localidad, o en el plazo de diez días hábiles siguientes al del cese si radica en localidad distinta.

Si la resolución del concurso comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión será de diez días hábiles y comenzará a computarse a partir del día hábil siguiente al de la publicación de esta resolución en el indicado Diario oficial.

El plazo posesorio se considerará a todos los efectos, incluso los retributivos, como de servicio activo para los funcionarios que participen desde esta situación administrativa.

El cómputo de dichos plazos se iniciará cuando finalicen los permisos, licencias o vacaciones que, en su caso, hayan sido concedidos a los interesados, salvo en el supuesto

de que el puesto en que deban cesar haya sido adjudicado en el concurso o al mismo deba acceder otro funcionario.

No obstante lo dispuesto en el párrafo anterior, a los funcionarios que se encuentren en situación de licencia por enfermedad o riesgo durante el embarazo o disfrutando de permisos de maternidad o paternidad, se les diligenciará el cese en el destino que estuvieran desempeñando y la toma de posesión en el nuevo destino adjudicado en los plazos ordinarios fijados en los dos primeros párrafos de este apartado, sin que ello suponga la finalización de las licencias o permisos concedidos.

Cuarto.– El Secretario General de la Consejería, Gerente del Organismo Autónomo o, en su caso, Delegado Territorial de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León donde preste servicios en la fecha de esta resolución el funcionario adjudicatario podrá, no obstante, y salvo que el puesto haya sido adjudicado a otro concursante o al mismo deba acceder otro funcionario, diferir el cese por necesidades del servicio, por un período de hasta un mes, debiendo comunicarse esta circunstancia a la unidad a la que haya sido destinado el funcionario, así como a la Dirección General de la Función Pública.

Quinto.– Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid, en el plazo de dos meses contado desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.2 y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Igualmente, con carácter previo podrá interponerse recurso de reposición ante esta Viceconsejería de Función Pública y Gobierno Abierto en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, según lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, no pudiéndose en este caso interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Valladolid, 1 de marzo de 2018.

*La Viceconsejera de Función Pública
y Gobierno Abierto,*
(P.D. Orden PRE/1004/2015, de 13 de noviembre)
Fdo.: MARTA LÓPEZ DE LA CUESTA



ANEXO I.A

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO VACANTES ADJUDICADOS DEFINITIVAMENTE

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

SECRETARIA GENERAL

Código/Puesto Trabajo	Gr/Sgr	Nv.	ESP	Adm.	Cuerpo/Escala/Especialidad	Requisitos	Prov./Localidad	Características	Méritos Específicos	
Unidad Orgánica: 00000696 - CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA										
* Unidad Orgánica: 00000697 - SECRETARIA GENERAL										
** Unidad Orgánica: 00000183 - DELEGACION TERRITORIAL DE BURGOS										
*** Unidad Orgánica: 00000206 - UNIDAD DE PERSONAL Y REGIMEN INTERNO										
10264-Jefe de Unidad	A2,A1	25	E14	A1	C. Superior de la Administracion C. Gestion de la Administracion		(09)BURGOS	Organizar y dirigir act. PERSONAL Y REGIMEN INTERIOR	Expª relación org.reprtes. PERSONAL Exp.gestión de nóminas y Seg.Social MEMORIA Exp.tram.exptes. gestión económica Exp.manejo aplic informª contr.admª Exp.manejo aplic informª gest.econª Expª const.gest.contr.Bolsas Empleo Exp manejan apl inform pers,nómi S.S Exp. en gestión de personal Expª gest.Régimen Interior_A.Grales Expª Prevención Riesgos Laborales Exp.tram.exptes. contrat. administª	
Adjudicado a: SAIZ ALONSO, ROBERTO					N.R.P.: 1312205524 A2201		Puntos: 14,855		ANT: 3,5 GRA: 1,75 NPD: 1,23 CUR: 0,55 MES001: 0,7125 MES004: 0,95 MES013: 0,475 MES046: 0,2375 MES049: 1,425 MES153: 0,475 MES165: 0 MES005: 0,95 MES157: 0,7125 MES168: 0,7125 MES169: 0,475 MES600: 0,7	



RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO VACANTES ADJUDICADOS DEFINITIVAMENTE

CONSEJERIA DE EMPLEO

SECRETARIA GENERAL

Código/Puesto Trabajo	Gr/Sgr	Nv.	ESP	Adm.	Cuerpo/Escala/Especialidad	Requisitos	Prov./Localidad	Características	Méritos Específicos
Unidad Orgánica: 00015013 - CONSEJERIA DE EMPLEO									
* Unidad Orgánica: 00015014 - SECRETARIA GENERAL									
** Unidad Orgánica: 00012886 - OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO DE BURGOS									
*** Unidad Orgánica: 00012921 - UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL									
43076-Jefe de Unidad	A2,A1	25	E13	A5	Todos los C.E.E. de Subgrupo A1 Todos los C.E.E. de Subgrupo A2		(09)BURGOS	Organizacion tareas dependientes de la Unidad Gestionar e impul.activ.de SALUD LABORAL	Nº grupº tº orgº asesor.AAPPnal int Expº dir.org.y contr.Seg y Sal Lab. Nº grupº tº orgº asesor.AAPP autonº MEMORIA Tit.sup.RD 39/1997 esp.HIGIENE IND. Expº gest_ imp.activ.Seg y Sal Lab. Expº func.form e infoSeg y Sal Lab. Nº becar.tutoriz.AAPP Seg y Sal Lab Tit.sup.RD 39/1997 esp.MEDIC.TRABAJ Tit.sup.RD 39/1997 esp.SEGURIDAD TR Tit.sup.RD 39/1997 esp.ERGº PSICOSº
Adjudicado a: PARTE ALCALDE, FERNANDO DE LA					N.R.P.: 01315874002A2229		Puntos: 10,68		ANT: 1,65 GRA: 1 NPD: 0,89 CUR: 0,79 MES178: 1,625 MES179: 1 MES180: 1 MES181: 0,2 MES182: 0,2 MES183: 0 MES184: 0 MES185: 0,5 MES186: 0,5 MES187: 0,5 MES600: 0,825



RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO VACANTES ADJUDICADOS DEFINITIVAMENTE

CONSEJERIA DE EMPLEO

SECRETARIA GENERAL

Código/Puesto Trabajo	Gr/Sgr	Nv.	ESP	Adm.	Cuerpo/Escala/Especialidad	Requisitos	Prov./Localidad	Características	Méritos Específicos
*** Unidad Orgánica: 00012928 - UNIDAD RELACIONES LABORALES Y FOMENTO DEL EMPLEO									
43065-Jefe de Unidad	A1,A2	25	E13	A5	Todos los C.E.E. de Subgrupo A1 Todos los C.E.E. de Subgrupo A2		(09)BURGOS	Organizacion tareas dependientes de la Unidad Gestionar e impul.activ.de RELACIONES LABORALES	Expª control legal.Conv_Acd Colectª Expª func.mediac.arbitr.y conciliac MEMORIA Expª gest.subvenciones en Econª Soc Expª tramit. Exptes Regulac.Empleo Expª tram_resol exptes sancion RRLL Expª control_impulso_organiz RR.LL. Expª ejec.legisl.en matª Econª Soc. Expª gest.subvenciones en RR.LL.
Adjudicado a: SAIZ SAIZ, FLORENTINA		N.R.P.: 01311351046A2204			Puntos: 11,9825		ANT:3,1 GRA: 0,75 NPD: 0,55 CUR: 0,42 MES170: 2,5 MES171: 0,75 MES172:0,75 MES173: 0,75 MES174: 0,3 MES175: 0,75 MES176: 0,75 MES177:0,45 MES600: 0,1625		



RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO VACANTES ADJUDICADOS DEFINITIVAMENTE

CONSEJERIA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE (ANTERIOR CONSEJERIA DE FOMENTO)

SECRETARIA GENERAL

Código/Puesto Trabajo	Gr/Sgr	Nv.	ESP	Adm.	Cuerpo/Escala/Especialidad	Requisitos	Prov./Localidad	Características	Méritos Específicos
Unidad Orgánica: 00003762 - CONSEJERIA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE (ANTERIOR CONSEJERIA DE FOMENTO)									
* Unidad Orgánica: 00003763 - SECRETARIA GENERAL									
** Unidad Orgánica: 00003911 - SERVICIO TERRITORIAL DE FOMENTO DE BURGOS									
*** Unidad Orgánica: 00003912 - SECRETARIA TECNICA									
15863-Jefe de Sección	A2,A1	25	E13	A1	C. Superior de la Administracion C. Gestion de la Administracion		(09)BURGOS	Gestionar e impul.activ.de ASUNTOS ECONOMICOS Gestionar e impul.activ.de PERSONAL Gestionar e impul.activ.de REGIMEN INTERIOR	Exp.gestión de nóminas y Seg.Social Expª gest.exptes natª jurídica FOM. MEMORIA Exp.tram.exptes. gestión económica Exp.manejo aplic informª contr.admª Exp.manejo aplic informª gest.econª Exp maneja apl inform pers,nómi S.S Exp. en gestión de personal Expª gest.Régimen Interior_A.Grales Expª Prevención Riesgos Laborales Exp.tram.exptes. contrat. administrª Part.org.coleg.carretª urbanª trans
Adjudicado a: LAMATA MONGE, MARIA PILAR					N.R.P.: 1596397568A6317		Puntos: 13,78		ANT:3,5 GRA: 1 NPD: 1,23 CUR: 1,25 MES001: 0,75 MES004: 1 MES013: 0,5 MES046:0,25 MES049: 1,5 MES153: 0,5 MES165: 0,15 MES005: 1 MES157: 0,75MES158: 0 MES600: 0,4 MES159: 0



RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO VACANTES ADJUDICADOS DEFINITIVAMENTE

CONSEJERIA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE (ANTERIOR CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE)

SECRETARIA GENERAL

Código/Puesto Trabajo	Gr/Sgr	Nv.	ESP	Adm.	Cuerpo/Escala/Especialidad	Requisitos	Prov./Localidad	Características	Méritos Específicos	
Unidad Orgánica: 00010003 - CONSEJERIA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE (ANTERIOR CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE)										
* Unidad Orgánica: 00010004 - SECRETARIA GENERAL										
** Unidad Orgánica: 00010159 - SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE DE BURGOS										
*** Unidad Orgánica: 00010196 - SECRETARIA TECNICA										
43495-Jefe de Unidad	A2,A1	25	E13	A1	Todos los C.E.E. de Subgrupo A1 Todos los C.E.E. de Subgrupo A2		(09)BURGOS	Asuntos de personal, Régimen Interior y Asuntos Económicos Educación Ambiental Evaluación de impactos Gestionar e impul.activ.de REGIMEN JURIDICO	Expª gest.exptes jurídicos Med.Amb. Exp.gestión de nóminas y Seg.Social MEMORIA Exp.tram.exptes. gestión económica Expª gest.exptes sancionad.Med.Amb. Exp.manejo aplic informª contr.admª Exp.manejo aplic informª gest.econª Exp maneja apl inform pers,nómi S.S Exp. en gestión de personal Expª gest.Régimen Interior_A.Grales Expª Prevención Riesgos Laborales Exp.tram.exptes. contrat. administª	
Adjudicado a: ESCUDERO ESPINOSA, CARLOS JAVIER					N.R.P.: 1312241702 A2201		Puntos: 14,76		ANT: 3,3 GRA: 1,75 NPD: 1,23 CUR: 0,08 MES001: 0,75 MES004: 1 MES013: 0,5 MES046: 0,25 MES049: 1,5 MES153: 0,5 MES165: 0,25 MES005: 1 MES157: 0,75 MES160: 0,75 MES161: 0,5 MES600: 0,65	



RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO VACANTES ADJUDICADOS DEFINITIVAMENTE

CONSEJERIA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES

Código/Puesto Trabajo	Gr/Sgr	Nv.	ESP	Adm.	Cuerpo/Escala/Especialidad	Requisitos	Prov./Localidad	Características	Méritos Específicos
Unidad Orgánica: 00015518 - CONSEJERIA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES									
* Unidad Orgánica: 00013601 - GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES									
** Unidad Orgánica: 00013663 - GERENCIA TERRITORIAL DE BURGOS									
*** Unidad Orgánica: 00013706 - RESIDENCIA TERCERA EDAD BURGOS I									
43767-Administrador de Centro	A1,A2	24	E13	A1	C. Superior de la Administracion C. Gestion de la Administracion		(09)BURGOS	Apoyo en la Direccion y Gestion del Centro	Exp.gest.economica y presupuestaria MEMORIA Exp.contratacion administrativa Exp.gest.personal,nominas y SSocial Exp. gestion regimen interior
Adjudicado a: EBRO IZQUIERDO, JOSE CARLOS			N.R.P.: 1315132002 A2204			Puntos: 11,225	ANT: 2,35 GRA: 0,75 NPD: 0,55 CUR: 0,3 MES600: 0,625 MES159: 1,5 MES159: 2,5 MES159: 2,5 MES159: 0,15		
*** Unidad Orgánica: 00013707 - RESIDENCIA TERCERA EDAD FUENTES BLANCAS									
43770-Administrador de Centro	A1,A2	24	E13	A1	C. Superior de la Administracion C. Gestion de la Administracion		(09)BURGOS	Apoyo en la Direccion y Gestion del Centro	Exp.gest.economica y presupuestaria MEMORIA Exp.contratacion administrativa Exp.gest.personal,nominas y SSocial Exp. gestion regimen interior
Adjudicado a: SOLANA FERNANDEZ, ANTONIO			N.R.P.: 01313238502A2201			Puntos: 14,53	ANT: 3,45 GRA: 1,25 NPD: 1,23 CUR: 0,1 MES600: 0,75 MES159: 2,5 MES159: 2,5 MES159: 2,5 MES159: 0,25		



RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO VACANTES ADJUDICADOS DEFINITIVAMENTE

CONSEJERIA DE CULTURA Y TURISMO (ANTERIOR CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA)

SECRETARIA GENERAL

Código/Puesto Trabajo	Gr/Sgr	Nv.	ESP	Adm.	Cuerpo/Escala/Especialidad	Requisitos	Prov./Localidad	Características	Méritos Específicos
Unidad Orgánica: 00010780 - CONSEJERIA DE CULTURA Y TURISMO (ANTERIOR CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA)									
* Unidad Orgánica: 00010781 - SECRETARIA GENERAL									
** Unidad Orgánica: 00010918 - SERVICIO TERRITORIAL DE CULTURA DE BURGOS									
*** Unidad Orgánica: 00010919 - SECRETARIA TECNICA									
28619-Jefe de Sección	A1,A2	25	E13	A1	C. Superior de la Administracion C. Gestion de la Administracion		(09)BURGOS	Gestionar e impul.activ.de ASUNTOS ECONOMICOS Gestionar e impul.activ.de PERSONAL Gestionar e impul.activ.de REGIMEN INTERIOR	Exp.gestión de nóminas y Seg.Social MEMORIA Exp.tram.exptes. gestión económica Exp.manejo aplic inform ^a contr.adm ^a Exp ^a gest.ac_proc ^o AC.Y PROM CULTUR Exp.manejo aplic inform ^a gest.econ ^a Exp ^a gest.ac_proc ^o PATRIM ^o CULTURAL Exp ^a gest.actuac_proced ^o TURISMO Exp maneja apl inform pers.nómi S.S Exp ^a gest.actuac_proced ^o DEPORTES Exp. en gestión de personal Exp ^a gest.Régimen Interior_A.Grales Exp ^a Prevención Riesgos Laborales Exp.tram.exptes. contrat. administ ^a
Adjudicado a: BARRIUSO MUNGUÍA, M. YOLANDA					N.R.P.: 1311452657 A0014	Puntos: 15,115	ANT: 3,5 GRA: 1,25 NPD: 1,23 CUR: 0,91 MES001: 0,75 MES004: 1 MES013: 0,5 MES046: 0 MES049: 1,5 MES153: 0,5 MES165: 0,25 MES005: 1 MES157: 0,75 MES192: 0,35 MES193: 0,3 MES194: 0,3 MES195: 0,3 MES600: 0,725		



ANEXO I.B

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO A RESULTAS ADJUDICADOS DEFINITIVAMENTE

CONSEJERIA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES

Código/Puesto Trabajo	Gr/Sgr Nv.	ESP	Adm.	Cuerpo/Escala/Especialidad	Requisitos	Prov./Localidad	Características	Méritos Específicos
Unidad Orgánica: 00015518 - CONSEJERIA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES								
* Unidad Orgánica: 00013601 - GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES								
** Unidad Orgánica: 00013663 - GERENCIA TERRITORIAL DE BURGOS								
*** Unidad Orgánica: 00013715 - C.A.M.P. FUENTES BLANCAS								
43779-Administrador de Centro	A1,A2 24	E13	A1	C. Superior de la Administracion C. Gestion de la Administracion		(09)BURGOS	Apoyo en la Direccion y Gestion del Centro	Exp.gest.economica y presupuestaria MEMORIA Exp.contratacion administrativa Exp.gest.personal,nominas y SSocial Exp. gestion regimen interior
Adjudicado a: TURRIENTES ANDRES, ISABEL			N.R.P.: 1313092902 A1604		Puntos: 7,3559	ANT: 2,4 GRA: 1 NPD: 1,06 CUR: 0,1 MES600: 0,825 MES159: 1,7084 MES159:0,125 MES159: 0,125 MES159: 0,0125		